

UDALBATZARRA - PLENO MUNICIPAL

IX.

EXTRACTOS - LABURPENAK

| | | | |
|-----------------|------------|----------------|------------|
| BATZARRA | ohizkoa | SESION: | ordinaria |
| EGUNA: | asteazkena | DÍA: | miércoles |
| DATA: | 2013.09.25 | FECHA: | 25.09.2013 |

1. **APROBAR** las actas de las sesiones plenarias ordinaria y extraordinaria celebradas los días 27 de junio y 16 de julio de 2013.
2. **APROBAR** provisionalmente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la reordenación del Área de Reparto 203, en la confluencia de Avda. Zumalakarregi y calle Monte Arno.
3. **APROBAR** definitivamente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana consistente en introducir en sus Normas Urbanísticas dos nuevos artículos 6.3.23.1 y 6.3.23.2, referentes a la implantación de centros de culto, junto con los correspondientes ajustes de los artículos 6.3.20 y 6.3.37.
4. **APROBAR** provisional de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana, referida a la calificación de determinados suelos del término municipal de Bilbao relacionados con el uso equipamental.
5. **APROBAR** definitivamente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana, para su adaptación al Plan Territorial Sectorial de Carreteras y al Plan Especial Viario de la Variante Sur Metropolitana, en lo relativo a la ejecución de la Fase I de dicha Variante.
6. **APROBAR** definitivamente de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana en relación a la UE 137.01 en Arangoiti/Escuela de Magisterio.
7. **APROBAR** definitivamente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana, para la reclasificación de suelo y consolidación del Barrio de Monte Caramelo.

8. **APROBAR** definitivamente la Modificación del Plan Especial de Ordenación Urbana de la UE 740.01, en el ámbito de la parcela residencial de Uretamendi.
9. **TOMAR** conocimiento de la Resolución de Alcaldía, de fecha 25 de junio de 2013, por la que se modifica la designación de vocales representantes del Grupo Municipal BILDU en la Comisión Especial de Cuentas.
10. **TOMAR** conocimiento de la Resolución de Alcaldía, de fecha 25 de junio de 2013, por la que se modifica la representación del Grupo Municipal BILDU en el Órgano de Información y Comparecencias.
11. **TOMAR** conocimiento de la Resolución de Alcaldía, de fecha 2 de julio de 2013, por la que se modifica parcialmente la composición del Consejo Cívico de la Villa de Bilbao en relación con el Grupo Municipal Bildu.
12. **TOMAR** conocimiento del Acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 3 de julio de 2013, por el que se modifica la representación del Grupo Municipal BILDU en la Mesa de Contratación y se designa Secretaria de la misma.
13. **TOMAR** conocimiento de la Resolución de Alcaldía, de fecha 1 de agosto de 2013, de nombramiento de Delegado accidental para el despacho de los asuntos de la Delegación de Economía y Hacienda.
14. **TOMAR** conocimiento de Resoluciones de Alcaldía, de fechas 5 y 10 de julio; 2, 9 y 10 de septiembre de 2013, que delegan puntualmente la facultad de autorizar matrimonio civil.
15. **APROBAR** un Plan de Transferencias de Crédito para la concesión de una subvención nominativa a la Fundación WASSU-UAB, para el desarrollo de un proyecto para la prevención de la mutilación genital femenina en Bilbao, Gambia, Kenia y Tanzania, por importe de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €), en el Estado de Gastos del Presupuesto de la Entidad Municipal del Ejercicio 2013.
16. Previa **RESOLUCIÓN** las enmiendas presentadas y **APROBAR** los expedientes incoados en orden a modificar para el año 2014 las siguientes Ordenanzas Fiscales:
 - 16.1 Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección.
 - 16.2 Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

- 16.3 Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- 16.4 Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- 16.5 Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- 16.6 Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- 16.7 Ordenanza Fiscal reguladora de Tasas por Prestación de Servicios por Obras, Actuaciones Urbanísticas y otros Servicios Técnicos.
- 16.8 Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Prestación de Servicios por Actividades e Instalaciones y Apertura y Establecimiento de Locales.
- 16.9 Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Expedición y Entrega de Documentos.
- 16.10 Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Prestación del Servicio de Recogida de Basuras.
- 16.11 Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Prestación del Servicio de Alcantarillado.
- 16.12 Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por los Servicios Prestados por el Cuerpo Municipal de Bomberos y Protección Civil.
- 16.13 Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por la Prestación de Servicios Especiales por la Policía Municipal.
- 16.14 Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por la Prestación del Servicio de Transporte Colectivo Urbano.
- 16.15 Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Servicios de Retirada de Vehículos de la Vía Pública y estancia de los mismos en Locales Municipales.

- 16.16 Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por la Prestación de Servicios de Concesión y Expedición de Licencias de Autotaxis y demás Vehículos de Alquiler.
- 16.17 Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Prestación de Servicios de Carácter Deportivo y Enseñanzas Especiales.
- 16.18 Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Prestación del Servicio de Mercados, Inspección Sanitaria, Análisis y Laboratorio en general, Sanidad Preventiva y otros servicios relacionados con la Salud Pública, Observación Antirrábica de Animales, Ambulancias, Cementerios, Ayuda a Domicilio y Exámenes de Salud.
- 16.19 Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Utilización Privativa y Aprovechamiento Especial del Dominio Público Municipal.
17. **TOMAR** conocimiento de la Resolución de Alcaldía, de fecha 1 de julio de 2013, por la que se dispone la modificación de la estructura del Área de Seguridad.
18. Previa **RESOLUCIÓN** de las alegaciones presentadas, **APROBAR** definitivamente la Modificación de la Ordenanza de Tráfico y Aparcamiento / OTA.
19. **TOMAR** conocimiento de la resolución de Alcaldía, de fecha 11 de septiembre de 2013, que declara definitivamente aprobada la Ordenanza Reguladora del Ámbito Territorial de Aplicación del Sistema de Estacionamiento Regulado, por no haberse presentado reclamación o sugerencia alguna en el plazo preceptivo para tal finalidad.
20. **TOMAR** conocimiento de las Resoluciones de Alcaldía, de fechas 22 de julio y 4 de septiembre de 2013, de cese y nombramiento de Consejer@s en los Distritos 6/ Abando y 5/Ibaiondo de Bilbao.
21. **ACEPTAR** la proposición del Grupo Municipal **PSE-EE**, que plantea instar a la Junta de Gobierno de la Villa a la puesta en marcha de un Plan de choque de apoyo al sector comercial de Bilbao, en colaboración con otras administraciones, asociaciones profesionales del sector comercial y entidades financieras.
22. Previa **INCORPORACIÓN** de la enmienda de adición presentada por el Equipo de Gobierno, **ACEPTAR** la proposición del Grupo Municipal **PSE-EE**, que plantea instar a la Junta de Gobierno de la Villa a fin de que en un plazo

razonable de seis meses ponga en marcha una Ponencia, con participación de todos los Grupos Políticos Municipales, al objeto de revisar y debatir sobre todos los aspectos relacionados con la Aste Nagusia.

23. **ACEPTAR** la enmienda de modificación presentada por el Equipo de Gobierno, a la proposición del Grupo Municipal **PP**, que plantea instar a la Junta de Gobierno de la Villa a que amplíe la composición de la Comisión Mixta de Fiestas, dando cabida a más colectivos y sectores de la Villa; a que sea la Comisión Mixta de Fiestas quien decida no solo sobre la elección del pregonero/pregonera, sino también sobre la txupinera, a propuesta no solo de las comparsas sino también de otros colectivos y sectores de la ciudad, con presencia en la Comisión Mixta de Fiestas; a que encargue una auditoría externa de las txosnas instaladas en el recinto festivo de Aste Nagusia 2013, por lo que decae la misma.
24. **ACEPTAR** la proposición del Grupo Municipal **PP**, que plantea instar a la Junta de Gobierno de la Villa a la realización de un inventario o relación de todas y cada una de las esculturas y monumentos de Bilbao, incluyendo aquellos que son privados, se restauren aquellos que lo necesiten y se pongan placas informativas que indiquen el nombre de la obra, el autor, el año de la ejecución y toda aquella información necesaria para un mejor conocimiento de la misma.
25. **ACEPTAR** la enmienda de modificación presentada por el Equipo de Gobierno, a la proposición del Grupo Municipal **PP**, que plantea instar a la Junta de Gobierno de la Villa a poner una nueva ubicación en el Edificio del Ensanche a disposición de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Abando, por lo que decae la misma.
26. **ACEPTAR** la proposición del Grupo Municipal **PP**, que plantea instar a la Junta de Gobierno de la Villa a continuar impulsando acciones en beneficio de la transparencia municipal, incluyendo entre sus medios los últimos avances tecnológicos.
27. **ACEPTAR** la enmienda de modificación presentada por el Equipo de Gobierno, a la proposición del Grupo Municipal **PP**, que plantea instar a la Junta de Gobierno de la Villa a que aumente el número de agentes de la Policía Municipal que componen la Unidad de Diligencias, por lo que decae la misma.
28. **ACEPTAR** la enmienda de modificación presentada por el Equipo de Gobierno, a la proposición del Grupo Municipal **BILDU**, que plantea un posicionamiento Plenario mediante el que se rechace contundentemente la actividad del Delegado del Gobierno español, por restringir los derechos y

- libertades fundamentales de la ciudadanía, se pida que desaparezcan tanto la figura como las competencias del mismo y que éstas sean asumidas por los Departamentos competentes del Gobierno Vasco, el cual ha sido elegido de manera directa y legítima por la ciudadanía, por lo que decae la misma.
29. **RECHAZAR** la proposición del Grupo Municipal **BILDU**, que plantea un posicionamiento Plenario mediante el que se inste a las Juntas Generales de Bizkaia a la modificación de la exención objetiva prevista en la Norma Foral reguladora del IAE, de forma que a tal efecto se tome como referencia el importe neto de la cifra de negocios en vez del volumen de operaciones del sujeto pasivo y se reduzca de 2.000.000 a 1.000.000 de euros la cuantía exenta.
 30. **ACEPTAR** la enmienda de modificación presentada por el Equipo de Gobierno, a la proposición del Grupo Municipal **BILDU**, que plantea un posicionamiento Plenario mediante el que se inste a las Juntas Generales de Bizkaia a la definición del concepto “vivienda vacía” en la Norma Foral que regula el IBI, así como a la realización de los cambios normativos pertinentes que posibiliten aplicar a las Entidades Locales un recargo de hasta el 150% a dichas viviendas vacías, por lo que decae la misma.
 31. **RECHAZAR** la proposición del Grupo Municipal **BILDU**, que plantea instar a la Junta de Gobierno de la Villa a que revoque la cesión de los cinco vados exclusivos concedidos para diferentes Iglesias, así como para que varíe las condiciones de concesión de los veintidós espacios reservados para hoteles de la Villa, pasando estos a ser vados laborales y quedando dichas condiciones sujetas a la normativa fijada en la vigente Ordenanza de Vados.
 32. **ACEPTAR** la enmienda de modificación presentada de forma conjunta por los Grupos Municipales EAJ-PNV y **BILDU**, a la proposición del Grupo Municipal **BILDU**, que plantea instar a la Junta de Gobierno de la Villa a limitar la velocidad de circulación a 30 km/h en las áreas residenciales del municipio; a controlar el límite de velocidad de 50 km/h en el resto de vías del municipio; a crear una red de calles especialmente señalizadas, vertical y horizontalmente -suelo diferenciado- para facilitar el uso de la bicicleta y a implementar de forma progresiva medidas que faciliten la movilidad ciclista y peatonal de manera segura y eficiente, por lo que decae la misma.
 33. **PREGUNTAS** que formulan los Grupos Municipales PP, **BILDU** y PSE-EE, en número de **32, 9** del **PP** que tienen Registro de Entrada en la Secretaría General del Pleno con los números: 341, 369, 370, 373, 376, 377, 502, 503, 539; **6** de **BILDU** con los números: 365, 366, 367, 368, 528, 529 y **17** del **PSE-EE** con los números: 361, 362, 363, 372, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427,

428, 429, 430, 431, 432, 533. La Alcaldía manifiesta que, al día de la fecha, dichas preguntas están contestadas de forma reglamentaria.

-

CASA CONSISTORIAL DE BILBAO, a 26 de septiembre de 2013

**O.E. /Vº Bº
jard. ALKATEA/EL ALCALDE, e.f.**

**UBko IDAZKARIA
EL SECRETARIO GRAL PLENO**